

D. Arceadio Pérez de NamclaresAilcalde Presidente del Ayuntamiento Cons-
titucional de Salinas de Añana

HAGO SABER: que con esta fecha se ha dictado la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes deudores incluídos en la precedente relación durante los periodos de cobranza voluntaria no obstante haberse anunciado debidamente, los días, horas y lugar en que pudieron hacerlo; en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo de primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos, previniéndoles además que si en el plazo de veinte días no satisfacen el principal y recargo referido les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 51 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica la preinserta providencia.

Salinas de Añana á 23 de Enero de 1915

EL Ailcalde

Arceadio Pérez



NÚMERO de orden.	NÚMERO del recibo talonario	NOMBRES Y APELLIDOS de los contribuyentes.	DOMICILIO	IMPORTE del débito. — Pesetas.
			~~San Sebastián~~ ...	
1	7	Don Alonzo Díaz Gormera	Ánana	98 14
2	33	Emeterio Mardones	"	8 72
3	34	Gustavio Loma	"	83 65
4	58	H ^{er} Pedro Lora	"	14 07
5	65	H ^{er} Inocencio Zárate	"	14 79
6	67	H ^{er} Pedro Pinedo y Guinea	"	1 03 02
7	79	Don Julián Díaz Guesta	"	1 13 34
8	86	" Lorenzo Salán	"	32 11
9	90	" Martín Díaz	"	7 32
10	97	" Nemecio Orandía	"	15 99
11	120	" Tomás Bastida	"	10 24
12	122	" Valentín Pinedo	"	162 45
13	152	H ^{er} Antonio Loma	Logroño	199 86
14	128	Don Adrián Uriarte	San Sebastián	180 24
15	154	Doña Calista Aguielles	Vitoria	35 80
16	169	Don Marcos Amara	Vitoria	22 26
17	203	Don Marcelino Bonifaz	Burgos	70 91
18	208	Don Patricio Morara	Villanueva	45 63
19	211	Don Roberto O Retana	Guesta	4 35
20	213	Don Ramón Basanta	Guecho	2 66
21	188	Don José M García	Ánana	80
22	179	H ^{er} Estebán Pérez	"	67 66 X
23	222	Don Andrés Sanz	"	52 58
Suma				

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia del día trece de este año
este Ayuntamiento expide la presente en Salinas de Ánana a 23 de
enero de mil novecientos treinta y cinco

1935



El Alcalde
Cecilio Pérez

El Depositario
Tomás O Zárate
Suma